«Segunda fase camino vecinal de Seara a Berducedo, Moaña.» Presupuesto: 101.820.75 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. «Abastecimiento aguas isla de Arosa. Villanueva de Arosa.» Presupuesto: 298.808.66 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. «Camino vecinal de San Juan a Lourido. Nigrán.» Presupuesto: 599.986.96 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. «Primera fase alcantarillado en la Villa. Sangenjo.» Presupuesto 834.794.09 pesetas Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Lo que se inserta para general conocimiento. Pontevedra. 5 de mayo de 1962.—El Gobernador civil-Presidente. J. González-Sama.—El Secretario, M. Cabanillas.—1.963.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera por la que se anuncia el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cabeza del Buey y Herrera del Duque, con hijuela a Siruela (Badajoz).

Habiendo sido solicitado por don Manuel Pérez Carro el cambio de titularidad a favor de don José Peris Montoro, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre Cabeza del Buey y Herrera del Duque con hijuela a Siruela (expediente núm 1.040) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 23 de octubre de 1961, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado al señor Peris Montoro en los derechos y obligaciones que correspondian al titular del expresado servicio.

Madrid, 17 de abril de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—1.826.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales anuncia la contratación por el sistema de concurso de las obras que se señalan en la relación adjunta.

Las bases de la contratación, los pliegos de condiciones particulares y económicas y los proyectos correspondientes se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (División de Proyectos y Obras) todos los días laborables a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de esta Dirección General todos los días laborables, a las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 7 de junio de 1962.

Madrid, 2 de mayo de 1962.—El Director general. P. D.. Luis Villalpando.—1,974.

Relacion que se cita

Número expediente	Proyincia	Designación de la obra	Presupuesto de contrata — Pesetas
			resetas
112.4/62	Jaén	Acondicionamiento, variante y pavimentación entre los p. k. 261,810 al	
112.1/02		268,010 y 269,990 al 270,798 de la C N. IV, de Madrid a Cadiz	25.059.085,46
112.6/62	Sta. C. Tenerife.	Variante entre los p. k. 13 y 24 (perfiles 283 al 327) de la C. C. 820 de Santa	
	Protest for Plantisherson	Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte.—Junta Administrativa.	11.455.993,67
112.5/62	Tarragona	C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, sección de Valencia a Molíns de Rey.—Acondicionamiento del tramo comprendido entre los puntos ki-	
		lométricos 202,680 al 205,885	10.770.939,98
112.3/62	Teruel (P. y E.)	Puente sobre el rio Regatillo, en la C. L. de Alcáñiz a Cantavieja	7.033.993.42
112.1/62	Madrid	Pavimentación de la calzada derecha de la C. N. I de Madrid a Irún, en-	
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	tre los kilómetros 6,321 al 7,947 y accesos al Hosptal del Rey	15.038.468,24
112.1/62	Orense (P. y E.)	Puente sobre el río Miño, en Orense, para desdoblamiento de la C. N. 120, de Logroño a Vigo	29.431 405.32
112.1/62	Valladolid	20,2000 11 7,50 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	
	(P. y E.)	Puente sobre el rio Pisuerga, en Valladolid, formando parte de la variante	
	289009 W 105050 STSREDGS	de trazado de la C. N. 403, de Toledo a Valladolid	17.592.718,30
112.8/62	Cádiz	C. N. IV, de Madrid a Cádiz.—Tramos entre los p. k. 628,5 al 633 y 665 al 669.	
		Mejora del firme	10.838.432,34

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de marzo de 1962 por la que se distribuye el credito consignado en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento para material de oficina no inventariable de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención; Resultando que en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento y bajo el número 345.211 figura consignado un crédito de 1.200.000 pesetas para material de oficina no inventariable de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media;

Resultando que por Decretos 1534/1960, de 21 de julio de 1960 («Boletin Oficial del Estado de 13 de agosto), ha sido creado el Instituto (m) «Juan de Austría», de Barcelona; 1679/1960, de fecha 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 14), el (f) «Infanta Isabel de Aragón», dè Barcelona, y 2464/1961, de fecha 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), el (f), de Gijón cuyas actividades docentes darán comienzo en el curso 1962-63;

Resultando que por hallarse especificado parcialmente en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento la distribución del crédito antes indicado, se hace preciso completar la misma en la forma que a continuación se indica, para lo cual se ha tenido en cuenta el número de alumnos matriculados en cada uno de ellos:

Barcelona: «Ausias March», «Jaime Balmes», «Maragall». «Menéndez y Pelayo», «Milá y Fontanals», «Montserrat», «Verdaguer», a 12.000 pesetas cada	
uno	84.000
Aragón», por un solo trimestre, a 3.000 pesetas Madrid: «Beatriz Galindo», «Cardenal Cisneros», «Cer- vantes», «Isabel la Católica», «Lope de Vega», «Ra- miro de Maeztu» y «San Isidro», a 12.000 pesetas	6.000
cada uno	84.000
Cuenca, El Ferrol del Caudillo, Gijón, Grana- da (m), Granada (f), Huelva, Jaén, Las Pal- mas (m), Las Palmas (f), León (m), León (f), Lugo (f), Murcia (m), Oviedo (m), Pontevedra, Sa- lamanca (m), Santander, Valencia (f), Vigo, Zamo-	
ra y Zaragoza (m), a 9.600 pesetas cada uno Albacete, Alcalá de Henares, Alcoy, Algeciras, Andújar, Antequera, Aranda de Duero, Arrecife de Lanzarote, Astorga, Avila, Baeza, Bilbao (f), Cabra, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calatayud, Cartagena, Ciudad Rodrigo, Figueras, Gerona, Guadalajara, Huesca, Ibiza, Jaca, Játiva, Jerez de la Frontera, La Coruña (m), La Coruña (f), La Laguna, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo (m), Mahón, Málaga (m), Málaga (f), Manresa, Mérida, Mieres, Murcia (f), Orense, Osuna, Oviedo (f), Palencia, Palma de Mallorca (m), Pamplona (m), Pamplona (f), Plasencia, Ponferrada, Puertollano, Requena, Reus, Salamança (f), San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago (m), Santiago (f), Segovia, Seo de Urgel, Sevilla (m), Sevilla (f), Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Tortosa, Torrelavega, Ubeda, Valdepeñas, Valencia (m), Valladolid (m), Valladolid (f), Vitoria, Zaragoza (f), a 7,200 pese-	288.000
tas cada uno	561.600 1.800
Total	1.025.400
Considerando que la Sección Administrativa de	Créditos

del Presupuesto ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto con fecha 6 de los corrientes y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 12 de igual mes y año.

Este Ministerio ha resuelto se conceda a cada uno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media relacionados las cantidades expresadas, con cargo al vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos anos.

Madrid, 16 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 27 de marzo de 1962 por la que se distribuye el crédito global para viajes de prácticas de las Escuelas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; Resultando que en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento, numeración 344.352/1, figura el crédito de pesetas 4.979.000 para «Viajes de Prácticas de Escuelas Técnicas y de Comercio»;

Considerando la necesidad de proceder a distribuir el expresado crédito entre los Centros que se indican a continua-

	Pesetas	
Escuelas Técnicas Superiores		
Arquitectura de Madrid	220.000	
Arquitectura de Barcelona	170.000	
Ingenieros Aeronáuticos	170.000	
Ingenieros Agrónomos de Madrid	400.000	
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	270.000	

I	_	Pesetas
I	Ingenieros Industriales de Madrid	370.000
I	Ingenieros Industriales de Barcelona	340.000
I	Ingenieros Industriales de Bilbao	240.000
١	Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa.	200,000
١	Ingenieros de Minas de Madrid	260,000
I	Ingenieros de Montes	220,000
I	Ingenieros Navales	140.000
١	Ingenieros de Telecomunicación	160.000
	Escuelás Técnicas de Grado Medio	
	Peritos Industriales de Alcoy	35.000
I	Peritos Industriales de Barcelona	87.000
ı	Peritos Industriales de Béjar	35.000
l	Peritos Industriales de Bilbao	87.000
l	Peritos Industriales de Cádiz	35.000
١	Peritos Industriales de Cartagena	35.000
ı	Peritos Industriales de Córdoba	35.000
l	Peritos Industriales de Gijón	62,000
l	Peritos Industriales de Jaén	30.000
l	Peritos Industriales de Las Palmas	62.000
l	Peritos Industriales de Linares	30.000
l	Peritos Industriales de Logrofio	30.000
l	Peritos Industriales de Madrid	100,000
l	Peritos Industriales de Malaga	35.000
ı	Peritos Industriales de San Sebastián	40.000
ı	Peritos Industriales de Santander	40.000
ı	Peritos Industriales de Sevilla	62.000
ı	Peritos Industriales de Tarrasa	62.000
l	Peritos Industriales de Valencia	87.000
ı	Peritos Industriales de Valladolid	49.200
ŀ	Peritos Industriales de Vigo	49.200
ı	Peritos Industriales de Villanueva y Geltrú	62.000
	Peritos Industriales de Zaragoza	62,000
	Aparejadores de Madrid	62.000
	Aparejadores de Barcelona	47.000
	Peritos Agricolas de Madrid	62.000
	Peritos de Montes	47.000
	Peritos de Obras Públicas	35.000
	Peritos de Telecomunicación	35.000
	Peritos Topógrafos	40.000
	Colegio Politécnico de La Laguna	29.600
	Facultativos de Minas de Almadén	10.000
	Facultativos de Minas de Bélmez	10.000
	Facultativos de Minas de Bilbao	15.000
	Facultativos de Minas de Cartagena	15.000
	Facultativos de Minas de Huelva	20.000
	Facultativos de Minas de León	15.000
	Facultativos de Minas de Linares	25.000
	Facultativos de Minas de Manresa	10.000
	Facultativos de Minas de Mieres	20.000
	Facultativos de Minas de Torrelavega	10.000
	Total	4.879.000

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto en 18 de febrero de 1962 y que la Intervención General de la Administración del Estado fiscalizó favorablemente el mismo en 21 de marzo de 1962,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que sea aprobada la distribución de referencia y que se libren, en la forma reglamentaria, a dichas Escuelas las expresadas cantidades, por el total de 4.897.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 2 de abril de 1952 por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de Formación Profesional Industrial, dependiente de la Organización Sindical, el Taller-Escuela Sindical «Nuestra Señora de Los Llanos», de Albacete.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia del Presidente del Patronato Rector del Taller-escuela Sindical «Nuestra Señora de los Llanos», de Albacete, en súplica de autoriza-